

Hechos Relevantes de Ripley Chile S.A. y sus subsidiarias.

1. Con fecha 12 de abril de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N° 210 y N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunicó en calidad de hecho esencial que, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2013, a las 9:00 horas, en las oficinas de Ripley Chile S.A. ubicadas en Huérfanos N° 1052, 4° piso, comuna de Santiago, a fin de tratar todas las materias de su competencia y, en especial, las siguientes:
 - a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, así como el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012;
 - b) Determinación del destino de las utilidades del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012;
 - c) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2013;
 - d) Elección de Clasificadoras de Riesgo para el año 2013;
 - e) Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio, así como dar cuenta de los gastos del mismo;
 - f) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con operaciones de la Compañía con partes o personas relacionadas;
 - g) En general, tratar toda otra materia que sea de competencia de las Juntas Ordinarias de Accionistas.
2. Con fecha 12 de abril de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, se comunicó en calidad de Hecho Esencial que, el Directorio de la sociedad Ripley Chile S.A. acordó proponer, para su aprobación, a la Junta Ordinaria de Accionistas, no distribuir dividendos.
3. Con fecha 30 de abril de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045, y en la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado, se comunicó en calidad de Hecho Esencial que, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, citada para esta fecha en las oficinas sociales ubicadas en calle Huérfanos N° 1052, 4° Piso, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó, entre otros, la Memoria, el Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2012; se acordó no distribuir dividendos, destinándose las utilidades líquidas del ejercicio 2012 a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas.

Posteriormente, se designó a “Deloitte Auditores y Consultores Limitada” como auditores externos, y a “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” y “Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada” como clasificadoras de riesgo.

Por último, se acordó no pagar remuneración al Directorio, y se trataron las demás materias que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, son propias de este tipo de juntas.